

	DELEGACION ESTATAL EN JALISCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	SOLICITUD DE COTIZACION No. SC-2026-00033133
ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LA PROPOSICION, CONVOCATORIA DE SOLICITUD DE COTIZACION No. SC-2026-00033133 PARA EL SERVICIO DE: REPARACIÓN DE EQUIPOS DAÑADOS DEBIDO A SINIESTRO POR VARIACION DE VOLTAJE A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA UMF N° 78 DEL IMSS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 35 fracción III, 36, 37, 39 fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54 fracción V, 57 66, 67, 68 y 69 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP) (Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2025) 83, 86, 91, 93 y 95 y demás disposiciones aplicables en la materia.		

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:20 (horas) del día 17 de Septiembre del año 2026, se lleva a cabo la evaluación técnica de las proposiciones de la solicitud de cotización que se menciona en el proemio de esta acta, conforme a lo establecido en los Artículos 33, 35 fracción III, 36, 37, 39 fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54 fracción V, 57 66, 67, 68 y 69 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,

LICITANTE	DESCRIPCION	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION.
INTEGRADORA CJ, SA de CV	REPARACIÓN DE EQUIPOS DAÑADOS DEBIDO A SINIESTRO POR VARIACION DE VOLTAJE A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA UMF N° 78 DEL IMSS	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PROCESO DE SOLICITUD DE COTIZACION No. SC-20206-00033133	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 Y 48 FRACCION II, EL CRITERIO QUE SE UTILIZARÁ COMO MÉTODO PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, SERÁ EL CRITERIO BINARIO. LA PROPOSICIÓN TECNICA ES APROBADA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICION, A LA SOLICITUD DE COTIZACION No. SC-2026-00033133 PARA EL SERVICIO DE: REPARACIÓN DE EQUIPOS DAÑADOS DEBIDO A SINIESTRO POR VARIACION DE VOLTAJE A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA UMF N° 78 DEL IMSS, con fundamento en los artículos 33, 35 fracción III, 36, 37, 39 fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54 fracción V, 57 66, 67, 68 y 69 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo las 16:40 (horas) del día que se actúa, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, firmando al calce y al margen, quien intervino en la presente.

Nombre	Área	Firma
ARQ. BRENDA ISABEL RANGEL DIAZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA ENCARGADA DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MEDIANTE OFICIO DE No. 14A660611000/0605/2026 DE FECHA 14 SEPTIEMBRE DE 2026	
LIC. HERMELANDO CHAVEZ MENDOZA	GERENTE DE PLANTA DE LAVADO ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES MEDIANTE OFICIO No. 14A660611000/1019/2026 DE FECHA 09 SEPTIEMBRE DE 2026	
ING. FRANCISCO JAVIER ALAVEZ JIMENEZ	AREA TECNICA DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	